



FORMULARIO
SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO
Art. 3 letra u) LOSMA

Solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, una reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LOSMA, mediante el envío del presente formulario:

I. Antecedentes generales

Fecha:	12 noviembre 2024		
Materia: <i>Ejemplo: programa de cumplimiento; autodenuncia; plan de reparación; corrección pre-procedimental; procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA; medidas de corrección temprana; instrucciones u otro que corresponda, etc.)</i>	Asistencia a reunión para la entrega de programa de cumplimiento.		
Formato (Marcar con una X)	Virtual	X	Presencial
			Razón:

II. Antecedentes solicitante

Nombre:	Erika Larrain Hernandez
Cargo:	Gerente de Proyectos
Empresa u Organización:	INMOBILIARIA EPLAZA SpA
Rut empresa u organización:	76.899.337-8
Proyecto, Actividad, Fuente o Entidad	EDIFICIO MOVEM
Dirección del titular:	Avenida Rosario Norte 555 of 505 Las Condes
Correo electrónico:	[REDACTED]

III. Número máximo de asistentes a la reunión¹

N°	Nombre	Cargo	Correo electrónico
1	Alvaro Sáez Sepúlveda	Jefe de seguridad y salud en el trabajo.	[REDACTED]

¹ El número de asistentes a la reunión es importante para asegurar la eficiencia de la misma.

2	Maykhol Leyton	Acevedo	Administrador de Obra	[REDACTED]
3	Ricardo García	Saavedra	Asesor Acústico	[REDACTED]
4	Sergio Contreras		Gerente de Prevención de riesgo	[REDACTED]
5	Erika Hernandez	Larrain	Gerente Proyecto	[REDACTED]



Al menos una de las personas asistentes, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el cual se debe adjuntar al presente formulario.

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880.

IV. Objetivos de la reunión

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

Se solicita reunión recomendada para asistencia al cumplimiento, para aclarar dudas con respecto a la información, programa, compromisos u objetivos a adoptar en el proyecto en edificación "MOVEM".

V. Declaración jurada

Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de autodenuncias, programas de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Comprendo que las explicaciones, aclaraciones, orientaciones y, o asistencias para el cumplimiento efectuadas por los funcionarios de la SMA, se hacen sobre la base de los antecedentes disponibles para la SMA al momento de efectuarse la reunión.

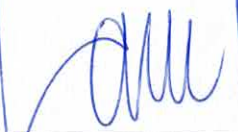
Declaro comprender que el objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, y por lo mismo, los temas tratados en la reunión no anticipan ni constituyen una decisión por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.

Acepto que, el acta que se genere producto de la reunión solicitada será pública, resguardando los datos personales en razón de la Ley 19628 Sobre Protección de la Vida Privada, y de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, y que, mediante los correos electrónicos antes señalados, se pueda coordinar y gestionar la Reunión de Asistencia al Cumplimiento solicitada.

Al menos una de las personas asistentes deberá tener poder de representación del regulado, titular o entidad solicitante, o bien, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente según se indica. El poder de representación deberá acreditarse al momento de enviar el formulario de la siguiente manera:

- 1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.*
- 2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste el poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880."*



Firma solicitante

(Marcar con una X si se acompaña)	ANTECEDENTES ADJUNTOS
X	Poder de Representación

No serán recibidos ningún otro tipo de documentación ni antecedentes con motivo de la reunión de asistencia al cumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, estos pueden ser presentados de manera posterior en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente o por los canales institucionales pertinentes.

Maria Soledad Lascar Merino
Notario Publico
Santiago

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANDATO ESPECIAL otorgado el 12 de Noviembre de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Isidora Goyenechea 3477, local 10, edificio Isidora Foster.-
Santiago, 12 de Noviembre de 2024.-



123457469159
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123457469159.- Verifique validez en www.fojas.cl.-


CUR N°: F4638-123457469159.-

Firmado digitalmente por: MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO
Fecha: 12.11.2024 13:23 Razón: Notario Titular
Ubicación: Santiago

MANDATO ESPECIAL

En Santiago, a 12 de noviembre de 2024, comparecen don MARIO SCHACHNER ROIZBLATT, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad número [REDACTED] y don RODRIGO ANDRÉS ABUMOHOR CARNIGLIA, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad número [REDACTED], ambos en representación, según se acreditará, de **INMOBILIARIA EPLAZA SpA**, RUT N° 76.899.337-8, en adelante también denominada como la "mandante", todos domiciliados para estos efectos en [REDACTED], Región Metropolitana, quienes exponen que en la representación que invisten por este acto y en conformidad a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley N° 19.880 y a las normas pertinentes del Código Civil, vienen en otorgar mandato a doña **ERIKA ROSARIO LARRAIN HERNÁNDEZ**, cédula de identidad número [REDACTED], en adelante también denominada como la "mandataria", para que, en nombre y representación de la mandante, actúe en toda gestión, actuación útil o reunión en que tenga interés actual o futuro ante la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), especialmente en el procedimiento de Formulación de Cargos en contra de INMOBILIARIA EPLAZA SpA, titular de la faena constructiva denominada "EDIFICIO MOVEM – PROVIDENCIA", ubicado en Hernando de Aguirre N° 1265, (Eliodoro Yáñez N° 2665, Providencia) comuna de Providencia, Región Metropolitana, dictada con fecha 24 de Octubre de 2024, Rol D-246-2024, con todas las facultades necesarias para la consecución del acto administrativo, pudiendo ser notificada en representación de la mandante, como asimismo, ante los Ministerios, Subsecretarías, autoridades públicas, gobernaciones, municipalidades y/o ante toda y cualquier entidad, organismo, repartición y/o dependencia pública y también privada. A efecto de lo cual, asimismo, la mandante confiere expresamente a la mandataria las facultades de ambos incisos del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil, que se da por reproducido íntegramente en este poder, para todos los efectos legales y administrativos del caso. La personería de los representantes de "INMOBILIARIA EPLAZA SpA" consta en la escritura pública de fecha 8 de enero de 2020, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Soledad Lascar Merino, la que no se inserta por ser conocida de los comparecientes y del Notario que autoriza.


MARIO SCHACHNER ROIZBLATT
p.p. **INMOBILIARIA EPLAZA SpA**


RODRIGO ANDRÉS ABUMOHOR CARNIGLIA
p.p. **INMOBILIARIA EPLAZA SpA**

AUTORIZO LA(S) FIRMA(S)
estampadas de acuerdo a lo
dispuesto en el Art. 401 N° 10
del Código Orgánico de
Tribunales.

12 NOV 2024


MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO
NOTARIO PÚBLICO
SANTIAGO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO
NOTARIO PÚBLICO
SANTIAGO CHILE

